



**Centro Universitario de Ciencias de la Salud**

**Programa de Estudio por Competencias Profesionales Integradas**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO**

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento:

DEPTO. DE ENF. ATENCION DES. Y PRES. S. COMUNIT.

Academia:

Nombre de la unidad de aprendizaje:

ENFERMERIA Y REGULACION PROFESIONAL

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
18917	64	0	64	9

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Programa educativo	Prerrequisitos:
C = curso	Licenciatura	(LEEF) LICENCIATURA EN ENFERMERIA (MODALIDAD A DISTANCIA) / 6o.	NINGUNO

Área de formación:

BASICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Perfil docente:

Debe ser un profesional del área de la salud con estudios mínimos de Licenciatura en Enfermería, de preferencia con Posgrado. Con actitud profesional, ética, respeto y experiencia en la docencia y procesos pedagógicos didácticos que centren la educación en el estudiante mediante el aprendizaje autónomo y colaborativo, con un enfoque holístico, basado en el modelo por competencias profesionales integradas, que favorezcan los diferentes ambientes de aprendizaje mediante la implementación de las nuevas tecnologías de la información de forma creativa e innovadora.

Elaborado por:

Dra. Ma. del Refugio Cabral de la Torre.  
Mtra. Cecilia Alejandra Zamora Figueroa

Evaluated and updated by:

Academia de Enfermería Modalidad no presencial

Fecha de elaboración:

25/07/2016

Fecha de última actualización aprobada por la Academia

26/07/2016

## 2. COMPETENCIA (S) DEL PERFIL DE EGRESO

<b>LICENCIATURA EN ENFERMERIA (MODALIDAD A DISTANCIA)</b>
<b>Técnico- Instrumentales</b>
Implementa y desarrolla proyectos para la actualización y capacitación continua, el autoempleo y el trabajo autónomo e independiente del profesional de enfermería, en el marco de la regulación normativa y fiscal que trascienda a la mejora de las condiciones laborales de su gremio, en un ejercicio de participación institucional y organizacional;

## 3. PRESENTACIÓN

El curso de Enfermería y Regulación profesional con la Clave I8917 forma parte del plan de estudios la licenciatura en Enfermería modalidad a distancia, se ubica en al área de formación Básica particular, tiene una carga horaria de 64 horas teoría, con un valor curricular de 9 créditos. No tiene pre-requisito para cursarla. Esta unidad de aprendizaje brinda al estudiante los fundamentos normativos, la determinación de leyes, códigos y reglamentos aplicables, que facilitan la seguridad del hacer de enfermería. La aplicación de los aspectos jurídicos provee la protección del usuario y del personal de enfermería en su práctica profesional.

## 4. UNIDAD DE COMPETENCIA

Describe el marco profesional de enfermería en los aspectos legislativo, normativo y bioético actual a nivel nacional e Internacional, en el desempeño de su práctica profesional y trabajo multi e interdisciplinario, independiente o de colaboración en los servicios de salud.

## 5. SABERES

<b>Prácticos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Muestra los lineamientos que integran la legislación en salud.</li><li>• Demuestra la importancia de participa en el proceso de certificación mediante el cual, el profesional de enfermería demuestra una amplia preparación técnica, científica, ética y humana para brindar una atención de Calidad.</li><li>• Relaciona los artículos de la Ley Federal del Trabajo que tienen injerencia con el ejercicio laboral del profesional de enfermería.</li></ul>
<b>Teóricos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Analiza las diferentes regulaciones legales Internacionales y Nacionales que le permiten desempeñar su ejercicio con calidad y conciencia profesional, basada en la Ley de Educación.</li><li>• Comprende la Ley General de Educación y la Ley para el Ejercicio de las Profesionales del Estado de Jalisco, como instancias que regulan el ejercicio profesional de los enfermeros y enfermeras.</li><li>• Identifica las leyes que rigen las relaciones de trabajo así como las normas jurídicas, civiles y penales que regulan el ejercicio laboral de la enfermería.</li></ul>
<b>Formativos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aplica la ética, bioética, la moral y los valores como directrices o normas que definen la práctica profesional de la enfermería dentro y fuera del aula de clases</li></ul>

## 6. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

1. Moral Ética, Bioética y valores.
2. Legislación en salud
2.1. Legislación internacional (Consejo Internacional de Enfermería)
2.2. Legislación Nacional

- 2.2.1. Derechos Humanos.
- 2.2.2. Ley General de la Salud.
- 2.2.3. Código de Ética para las Enfermeras y Enfermeros en México.
- 2.2.4. Carta de los Derechos Generales de las Enfermeras y los Enfermeros.
- 2.2.5. Normas Oficiales Mexicanas. (NOM004SSA3-2012, NOM019SSA3-2013)
- 2.3. Legislación estatal (Comisión Interinstitucional de Enfermeras del Estado de Jalisco – CIEEJ)
- 2.4. Reglamentos internos de las Instituciones de Salud del Estado.
- 2.5. Ley de Planeación de los Servicios de salud.
- 2.6. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  - 2.6.1. Ley reglamentaria del art. 5º constitucional (Cap. 5 y 8)
- 3. Profesión Enfermería
  - 3.1. Certificación de Enfermería (COMCE).
  - 3.2. Ley de Educación.
  - 3.3. Proceso de titulación y Servicio Social.
  - 3.4. Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco.
- 4. Ejercicio Laboral
  - 4.1 Ley Federal del Trabajo
    - 4.1.1. Contratos colectivos.
    - 4.1.2. Contratos individuales.
    - 4.1.3. Condiciones generales del trabajador profesional.
- 5. Mala praxis
  - 5.1. Instancias de queja ante la atención médica recibida tanto del usuario como su familia
  - 5.2. Sanciones penales ante el incumplimiento a la Ley.
  - 5.3. Aplicación de sanciones a los delitos culposos.

## 7. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE POR CPI

- Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Plataforma Moodle 2.6
- Foros de discusión.
- Organizadores gráficos
- Infografías
- Resumen
- Gif animados
- Presentación en power point en video
- Página de Facebook
- Chat

## 8. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE POR CPI

8. 1. Evidencias de aprendizaje	8.2. Criterios de desempeño	8.3. Contexto de aplicación
Foro de discusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el que menciones como aplica la Moral Ética, Bioética y valores en tu ejercicio profesional durante tus</li> </ul>	Área hospitalaria Plataforma moodle

	<p>prácticas de campo clínico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buena redacción y ortografía.</li> </ul>	
Presentación de power point en video	<p>Que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La legislación en salud a nivel Internacional, Nacional y Estatal.</li> <li>• Hoja de presentación con escudo de la universidad de Guadalajara, nombre de la universidad, nombre del centro universitario, carrera, nombre del profesor, nombre y número de actividad, nombre del alumno y fecha de entrega.</li> <li>• Letra arial 11, texto justificado, buena ortografía y redacción</li> <li>• Presentación y organización.</li> <li>• Imágenes alusivas al texto</li> <li>• Regla del 7x7 en cada diapositiva</li> <li>• Tiempo suficiente en cada diapositiva para la lectura</li> <li>• Música ligera de fondo</li> <li>• Animaciones en cada diapositiva.</li> <li>• Bibliografía criterio APA.</li> <li>• Entrega en tiempo y forma.</li> </ul>	Plataforma moodle Profesión
Infografía	<p>Que describa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que es la certificación y cuál es su propósito</li> <li>• Cuáles son los requisitos para la certificación.</li> <li>• Integra imágenes referentes al tema</li> <li>• Buena presentación, organización, ortografía y redacción</li> <li>• Bibliografía en criterio APA.</li> </ul>	Plataforma moodle <a href="http://www.easel.ly/">http://www.easel.ly/</a>
Organizador gráfico	<p>Que ilustre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los requisitos para llevar a cabo el Proceso de titulación y Servicio Social</li> <li>• Buena presentación,</li> </ul>	Plataforma Moodle Individuo

	<p>organización, ortografía y redacción</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño atractivo y novedoso</li> <li>• Movimiento, imágenes.</li> </ul>	
Chat	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el que se analice y discuta la importancia de conocer y comprender cada uno de los artículos que conforman la ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco.</li> <li>• Participación activa, respetuosa, organizada y crítica.</li> <li>• Ingresa puntual al chat.</li> </ul>	<p>Plataforma Moodle</p> <p>Profesión</p>
Resumen	<p>Que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La descripción de los</li> <li>• Los artículos de la ley federal del trabajo que hablan de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratos colectivos. (pag. 390)</li> <li>• Contratos individuales. Condiciones generales del trabajador profesional.</li> <li>• Hoja de presentación con escudo de la universidad de Guadalajara, nombre de la universidad, nombre del centro universitario, carrera, nombre del profesor, nombre y número de actividad, nombre del alumno y fecha de entrega.</li> <li>• Letra arial 11, texto justificado, buena ortografía y redacción</li> <li>• Presentación y organización.</li> <li>• Bibliografía en criterio APA.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Plataforma Moodle</p> <p>Profesión</p>
Da doble clic para editar		

## 9. CALIFICACIÓN

Unidad 1	10 puntos
Unidad 2	35 puntos
Unidad 3	25 puntos
Unidad 4	15 puntos
Unidad 5	15 puntos
Total	100 puntos

## 10. ACREDITACIÓN

El resultado de las evaluaciones será expresado en escala de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado de la evaluación en el periodo ordinario, deberá estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades.

El máximo de faltas de asistencia que se pueden justificar a un alumno (por enfermedad; por el cumplimiento de una comisión conferida por autoridad universitaria o por causa de fuerza mayor justificada) no excederá del 20% del total de horas establecidas en el programa.

Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, debe estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente; haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente y tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades.

## 11. BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Aureoles Cornejo, S., Barbosa Huerta, M., Orozco Gómez, J., & Barrera Tapia, M. E. (2012). DECRETO por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud. Diario Oficial de la Federación. México D.F.: Congreso de la Unión.
- Congreso del Estado de Jalisco. (1998). Ley para el ejercicio de las Profesiones. México D.F.: Palacio de Gobierno.
  - Consejo Mexicano de Certificación de Enfermería. (2015). COMCE. Recuperado de <http://www.comceac.org.mx/>
  - Duran Fontes, Luis Rubén;. (2013). diario Oficial de la Federación. En NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud (pág. 05). México, D.F.: Desarrollo del Sector Salud.
  - Enfermería, C. I. (2001). Código de Ética. México, D.F.: SBN-970-721-023-0.
  - Fajardo Dolci, G. (2012). Diario oficial de la Federación. En NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. (pág. 05). México D.F.: Desarrollo del Sector Salud.
  - Madero Muñoz,, G. E., Duarte Jáquez, C. H., Rivera Pérez, A., & Del Río Virgen, J. M. (2009). Ley General de Salud. México D.F.: Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión.
  - Organización Panamericana de la Salud. (2011). Regulación de la Enfermería en América latina. Washington, D. C.: OPS, © 2011: OPS. Serie Recursos Humanos para la Salud No. 56).
  - Orozco Gómez, J., Merodio Reza, L. G., Murillo Karam, J., & Cordero Arroyo, E. J. (2012). Ley Federal del Trabajo. México D.F.: Congreso de la Union

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Secretaría de Educación Jalisco. (2015). Portal de Educación Jalisco. Recuperado de <http://portalsej.jalisco.gob.mx/ley-para-el-ejercicio-de-las-profesiones-del-estado-de-jalisco>.
- Cámara de Diputados del H. congreso de la Unión. Ley Reglamentaria del artículo 5°. Constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal. 14 de Diciembre de 1993.
  - Secretaría del H. Congreso del Estado. Código Penal, para el Estado Libre y Soberano de Jalisco. 2 de Noviembre de 1982.